	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 5

15.

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

OBJETO	SERVICIO DE AUDITORIA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001, MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
---------------	--

1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

NOMBRE DEL COTIZANTE: WEXLER S.A.S

2. DOCUMENTOS A SUBSANAR


Fecha de recepción de cotizaciones: 16 de noviembre de 2022

Fecha de recepción de subsanabilidad: 23 de noviembre de 2021

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
10	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	El proveedor allegó la	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 2 de 5

		documentación para subsanar.	
--	--	------------------------------	--

NOMBRE DEL COTIZANTE: CONSORCIO AUDITORIA 27001

1. DOCUMENTOS A SUBSANAR

Fecha de recepción de cotizaciones: 16 de noviembre de 2022


Fecha de recepción de subsanabilidad: 23 de noviembre de 2021

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
9	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. 		X
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)		X

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
------	-------------	--------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 3 de 5

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	<p>4. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA</p> <p>Tenga en cuenta que se debe aportar junto a la oferta la documentación referenciada en el F-CD-263 – numerales documentos mínimos a presentar. Así mismo se aclara que adicional a la documentación requerida en el F-CD-263, se deberá aportar la documentación exigida en el presente anexo</p> <p>Así mismo se informa que para consorcios y uniones temporales se deberá aportar lo siguiente:</p> <p>a) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>b) Identificación por cada participante (nombre de la empresa o persona natural, NIT y domicilio contractual).</p> <p>c) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>d) Porcentaje de participación por cada participante.</p> <p>e) Dirección de domicilio contractual, teléfono, correo electrónico</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El documento de conformación del consorcio relaciona empresa RYF CONSULTORIA S.A.S. BIC – difiriendo con los datos consignados en el mismo documento y documentos soporte emitidos.</p>
PERFILES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA (AUDITOR LIDER)	<p style="text-align: center;">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>1 Hoja de Vida</p> <p>2 Copia de la cedula de ciudadanía</p> <p>3 Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado.</p> <p>4 Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Cuando la profesión lo requiera, el proponente deberá aportar fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).</p> <p>5 Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</p> <p>6 Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</p> <p style="text-align: center;">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>a) Nombre o razón social del contratante.</p> <p>b) Nombre o razón social del contratista.</p> <p>c) Objeto del Contrato o Funciones u obligaciones desempeñadas.</p> <p>d) Fecha de inicio y terminación del contrato o plazo (día, mes y año)</p> <p>e) Dirección y teléfono del contratante.</p> <p>f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</p> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación "actualmente presta servicio" , se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA-MES-AÑO.</p> <p>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soporte que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</p> <p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soporte, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No se evidencia ítem 2 Cedula de Ciudadanía.</p>


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
	PAGINA: 4 de 5

PERFILES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA (AUDITOR JUNIOR 1)	<p style="text-align: center;">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Hoja de Vida 2 Copia de la cedula de ciudadanía 3 Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado. 4 Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Cuando la profesión lo requiera, el proponente deberá aportar fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso). 5 Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión. 6 Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.) <p style="text-align: center;">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del Contrato o Funciones u obligaciones desempeñadas. d) Fecha de inicio y terminación del contrato o plazo (día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante. f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación "actualmente presta servicio", se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA-MES-AÑO.</p> <p>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soporte que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</p> <p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soporte, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.</p>	NO CUMPLE No se evidencia ítem 1 Hoja de Vida. Certificado como auditor interno ISO 19011:2012
PERFILES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA (AUDITOR JUNIOR 2)	<p style="text-align: center;">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Hoja de Vida 2 Copia de la cedula de ciudadanía 3 Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado. 4 Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Cuando la profesión lo requiera, el proponente deberá aportar fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso). 5 Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión. 6 Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.) <p style="text-align: center;">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del Contrato o Funciones u obligaciones desempeñadas. d) Fecha de inicio y terminación del contrato o plazo (día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante. f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación "actualmente presta servicio", se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA-MES-AÑO.</p> <p>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soporte que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</p>	NO CUMPLE No se evidencia ítem 1 Hoja de Vida. Certificados como auditor interno ISO 19011:2012, ISO 27001:2013

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 5 de 5

	<p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soporte, prevalecerá estos últimos. La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.</p>																													
PERFILES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA (AUDITOR JUNIOR 3)	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Hoja de Vida</td></tr> <tr><td>2</td><td>Copia de la cedula de ciudadanía</td></tr> <tr><td>3</td><td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado.</td></tr> <tr><td>4</td><td>Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Cuando la profesión lo requiera, el proponente deberá aportar fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).</td></tr> <tr><td>5</td><td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td></tr> <tr><td>6</td><td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</td></tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>a)</td><td>Nombre o razón social del contratante</td> </tr> <tr> <td>b)</td><td>Nombre o razón social del contratista</td> </tr> <tr> <td>c)</td><td>Objeto del Contrato o Funciones u obligaciones desempeñadas</td> </tr> <tr> <td>d)</td><td>Fecha de inicio y terminación del contrato o plazo (día, mes y año)</td> </tr> <tr> <td>e)</td><td>Dirección y teléfono del contratante</td> </tr> <tr> <td>f)</td><td>Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación "actualmente presta servicio" , se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA-MES-AÑO. Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soporte que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</p>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado.	4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Cuando la profesión lo requiera, el proponente deberá aportar fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO		a)	Nombre o razón social del contratante	b)	Nombre o razón social del contratista	c)	Objeto del Contrato o Funciones u obligaciones desempeñadas	d)	Fecha de inicio y terminación del contrato o plazo (día, mes y año)	e)	Dirección y teléfono del contratante	f)	Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.	NO CUMPLE No se evidencia auditor interno ISO 19011:2012
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA																														
1	Hoja de Vida																													
2	Copia de la cedula de ciudadanía																													
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado.																													
4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Cuando la profesión lo requiera, el proponente deberá aportar fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).																													
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																													
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)																													
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO																														
a)	Nombre o razón social del contratante																													
b)	Nombre o razón social del contratista																													
c)	Objeto del Contrato o Funciones u obligaciones desempeñadas																													
d)	Fecha de inicio y terminación del contrato o plazo (día, mes y año)																													
e)	Dirección y teléfono del contratante																													
f)	Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.																													

Conforme al proceso de subsanación el oferente **CONSORCIO AUDITORIA 27001** no presento documentos de subsanación.

2. CONCLUSIÓN

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación con **WEXLER S.A.S**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



NOMBRE: EDILSON MARTINEZ CLAVIJO

FIRMA

CARGO: DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

32.1